



Acuerdo de 23 de mayo de 2014

El Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo

Considerando:

1. Que mediante Decreto Ejecutivo número 346 de 16 de mayo de 2014, el Órgano Ejecutivo ha convocado a la Asamblea Nacional de Diputados a Sesiones Extraordinarias desde el 21 de mayo hasta el 30 de junio de 2014, para considerar 22 proyectos de ley y la ratificación del nombramiento de un número plural de ciudadanos en distintas responsabilidades públicas.
2. Que la mayoría de los proyectos de ley señalados corresponde a asuntos que no son prioritarios para la vida nacional o han estado pendientes de discusión por largos períodos de tiempo.
3. Que entre los proyectos sometidos a estas sesiones extraordinarios existen proyectos de interés fundamental de la sociedad como son las reformas a los códigos fiscal, penal y procesal penal, reformas a la legislación ambiental, regulación de los servicios públicos de electricidad, temas tributarios, de administración municipal, se salud pública y otros, todos temas que demandan un amplio y profundo debate con la debida participación ciudadana.
4. Que el Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo, en su función de espacio de diálogo y concertación entre todos los sectores de la sociedad panameña, con miras a resolver problemas nacionales relevantes; se pronunció en cuanto a la necesidad de proteger los recursos ambientales, con énfasis en manglares y humedales
5. Que no es propio de la dinámica democrática, del respeto a la voluntad popular, de la transparencia en la gestión pública y de la ética y moral política y cívica, propiciar debates políticos y cambios legislativos a pocos días de un cambio de gobierno.

ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar de manera respetuosa, pero firme, al Órgano Ejecutivo y especialmente al Presidente de la República, que se revoque de manera inmediata y absoluta la convocatoria a sesiones extraordinaria a la Asamblea Nacional de Diputados y que propicie un clima de serenidad, buena fe y cooperación en el proceso de transición entre su gobierno y la nueva administración.

SEGUNDO: Exhortar a los Diputados a la Asamblea Nacional, que por el bienestar de la nación no consideren los proyectos remitidos por el Órgano Ejecutivo y permita que estos sean considerados por la Asamblea Nacional que asume funciones el 1 de julio próximo.

Dado en Panamá a los 23 días del mes de mayo de 2014